A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	021 - 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.
CONTRATISTA	JUAN DAVID LONDOÑO GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	1.060.267.200 EXPEDIDA EN PÀCORA
OBJETO CONTRATADO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA OPERACIÓN Y MANEJO TÉCNICO DE LA RETROEXCAVADORA, PARA EJECUTAR LAS LABORES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS COP ($20.230.000).
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**20260017**
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	**20260039**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
09/01/2026	10/01/2026	30/06/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO	2	Marzo 10 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Operar la retroexcavadora de propiedad del Municipio conforme a los procedimientos, protocolos, normas de seguridad y tránsito vigentes, garantizando su correcto uso, evitando daños, accidentes y respondiendo por los equipos, herramientas y bienes a su cargo.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez revisado el informe presentado y analizadas las evidencias aportadas, se verificó que durante el mes objeto del presente informe el contratista operó la retroexcavadora de manera adecuada, responsable y conforme a la normatividad aplicable, sin que se presentaran incidentes, accidentes, daños a la maquinaria ni a terceros, garantizando en todo momento la correcta utilización, custodia y conservación del equipo asignado. En consecuencia, se concluye que el contratista dio cumplimiento a cabalidad a la obligación contractual evaluada, ajustándose a lo establecido en el contrato y cumpliendo con los estándares técnicos, operativos y administrativos exigidos por la entidad.
2. Realizar labores de descapote, excavación, cargue, desalojo de derrumbes, conformación y mantenimiento de vías, zanjas y terrenos en zonas urbanas y rurales, conforme a las instrucciones, planos, niveles, rutas y directrices impartidas por el supervisor del contrato.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Desde el punto de vista, se evidencia que el contratista ejecutó actividades relacionadas con manejo de tierras, descapote de calzada, desalojo de derrumbes y excavación de terrenos, labores que son fundamentales dentro de las actividades de conservación y mantenimiento rutinario de la red vial rural y urbana.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
	Estas intervenciones corresponden a acciones propias del mantenimiento rutinario, orientadas a la recuperación de la transitabilidad y mitigación de afectaciones ocasionadas por condiciones climáticas y uso constante de las vías. En términos técnicos, se observa que las actividades descritas son coherentes con el objeto contractual, orientadas a la conservación de la infraestructura vial y al mantenimiento de las condiciones mínimas de seguridad y movilidad.
3. Cargar, transportar y disponer adecuadamente tierra, material de río, escombros y demás materiales generados o requeridos en las actividades, verificando cantidades y tipos, y coordinando su correcta disposición en los sitios autorizados.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe presentado y analizadas las evidencias aportadas, se constató que durante el mes objeto del presente informe el contratista desarrollo las actividades relacionadas con el cargue de materiales requeridos para las labores de mantenimiento vial, indicando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la aplicación de medidas de seguridad en la ejecución de la actividad. Así mismo, se observa que las labores descritas se encuentran relacionadas con el apoyo operativo en las actividades de mantenimiento de la infraestructura vial, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
4. Llevar control y reporte de los mantenimientos de la maquinaria, abastecimiento de combustible, repuestos utilizados, así como verificar la vigencia de los documentos de la máquina y del operario, enviando al supervisor informes, registros fotográficos y novedades cuando sea requerido.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe presentado y analizadas las evidencias técnicas y documentales aportadas, se constató que durante el mes objeto del presente informe el contratista mantuvo actualizados los registros y controles exigidos, sin presentarse observaciones por parte de la supervisión, y remitiendo de manera oportuna la información y soportes requeridos por la supervisión.
5. Participar en la planificación, coordinación e inspección de las actividades de mantenimiento y mejoramiento vial, identificar puntos críticos, proponer soluciones técnicas, y articular acciones con otros equipos, funcionarios, contratistas y entidades municipales o departamentales.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, toda vez que, participó en procesos de apoyo a la planeación y seguimiento de las actividades de mantenimiento vial, atendiendo las directrices impartidas por la supervisión del contrato
6. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, informar las actividades ejecutadas y las solicitudes de la comunidad, atender casos de emergencia cuando se requiera y participar en procesos de capacitación y actualización en operación de maquinaria pesada y seguridad laboral.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, el contratista cumplió con lo establecido en el contrato, toda vez que, se evidencia comunicación permanente con la supervisión del contrato, reportando oportunamente las actividades ejecutadas y canalizando las solicitudes de la comunidad a través de los medios institucionales establecidos, lo cual contribuye al adecuado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
	seguimiento del contrato y al cumplimiento del objeto contractual.
7. Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Con base en la información presentada por el contratista, se evidencia que durante el período evaluado se realizó seguimiento a la ejecución del contrato, sin registrarse situaciones que representaran riesgo para su adecuado cumplimiento, lo cual contribuye al control y monitoreo oportuno de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.
8. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Se evidencia que las actividades ejecutadas por el contratista durante el período evaluado se desarrollaron dentro del alcance y objeto del contrato, sin registrarse la ejecución de actividades diferentes a las expresamente establecidas, lo cual refleja cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las directrices impartidas por la supervisión.
9. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista desarrolló las actividades encomendadas conforme a lo pactado en el contrato, actuando bajo el principio de buena fe y en el marco de la autonomía propia de la contratación por prestación de servicios, contribuyendo al

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
	cumplimiento del objeto contractual y de las directrices impartidas por la supervisión.
10. Las demás que sean asignados por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista no ejecuto actividades fuera del marco establecido en las obligaciones contractuales. En todo momento, se siguió estrictamente lo estipulado en el contrato, evitando la realización de tareas que no fueran reconocidas ni remuneradas.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
FEBRERO/2026	$ 3.400.000	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENCIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
4641629274	Febrero/2026	$ 3.400.000	$ 1.750.905	NUEVA EPS	COLPENSION	POSITIVA

Nota: En el marco de las funciones de supervisión contractual, se deja constancia de que el Municipio asume la afiliación del contratista al Sistema General de Riesgos Laborales, así como el pago de los aportes correspondientes, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas en ejecución del contrato se encuentran clasificadas en el nivel de riesgo **cinco (5),** de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

F. ANEXOS

Acta parcial N.2
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO
Secretario de Infraestructura

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Victor Hugo Bernal Escudero -Supervisor y Secretario de Infraestructura		10/03/2026
Proyectó:	Victor Hugo Bernal Escudero -Supervisor y Secretario de Infraestructura		10/03/2026
Revisó:	Victor Hugo Bernal Escudero -Supervisor y Secretario de Infraestructura		10/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ACTA PARCIAL NRO. 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 021 DEL 09 DE ENERO DE 2026, A CARGO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS

CONTRATISTA: **JUAN DAVID LONDOÑO GONZALEZ**
IDENTIFICACION: 1.060.267.200 expedida en Pàcora, Caldas.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA OPERACIÓN Y MANEJO TÉCNICO DE LA RETROEXCAVADORA, PARA EJECUTAR LAS LABORES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1. Operar la retroexcavadora de propiedad del Municipio conforme a los procedimientos, protocolos, normas de seguridad y tránsito vigentes, garantizando su correcto uso, evitando daños, accidentes y respondiendo por los equipos, herramientas y bienes a su cargo.
2. Realizar labores de descapote, excavación, cargue, desalojo de derrumbes, conformación y mantenimiento de vías, zanjas y terrenos en zonas urbanas y rurales, conforme a las instrucciones, planos, niveles, rutas y directrices impartidas por el supervisor del contrato.
3. Cargar, transportar y disponer adecuadamente tierra, material de río, escombros y demás materiales generados o requeridos en las actividades, verificando cantidades y tipos, y coordinando su correcta disposición en los sitios autorizados.
4. Llevar control y reporte de los mantenimientos de la maquinaria, abastecimiento de combustible, repuestos utilizados, así como verificar la vigencia de los documentos de la máquina y del operario, enviando al supervisor informes, registros fotográficos y novedades cuando sea requerido.
5. Participar en la planificación, coordinación e inspección de las actividades de mantenimiento y mejoramiento vial, identificar puntos críticos, proponer soluciones técnicas, y articular acciones con otros equipos, funcionarios, contratistas y entidades municipales o departamentales.
6. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, informar las actividades ejecutadas y las solicitudes de la comunidad, atender casos de emergencia cuando se requiera y participar en procesos de capacitación y actualización en operación de maquinaria pesada y seguridad laboral.
7. Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.

ACTA PARCIAL NRO. 2

8. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
9. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
10. Las demás que sean asignados por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual

PLAZO DE CONTRATO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS COP ($20.230.000), la Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales, se realizará el pago una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones y dentro de los quince (15) días posteriores a la radicación y aprobación de la factura o cuenta de cobro de acuerdo con la normatividad aplicable, con sus respectivos anexos. Para él pago se verificará la entrega del informe por parte del contratista, los anexos y demás información requerida, el contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para esto se expedirá el acta de supervisión una vez se cumpla con todos los requisitos del pago o cada pago se descontarán las estampillas, impuestos y tasas a que haya lugar por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio. El pago al contratista será tramitado siempre y cuando esté previamente gestionado en la plataforma del SECOP II según el manejo de esta y las directrices del municipio. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$**	**20.230.000**
Valor pagado según acta Nro. 001	$	3.400.000
Valor por pagar en la presente acta	**$**	**3.400.000**
SALDO PENDIENTE POR GIRAR	**$**	**13.430.000**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

Juan David Londoño G.
JUAN DAVID LONDOÑO GONZALEZ
Contratista